

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 01 de Febrero del 2023
DECRETO N° 130

Vistos:

a) DFL N° 150, de 25/03/1982 Ministerio del Trabajo y Prevención Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre sistema único de prestaciones familiares y sistema de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en los Decretos Leyes N° 307 y 603 ambos de 1974.

b) Declaración Jurada Simple de la funcionaria: **MIRTA JACQUELINE ESCALONA HIDALGO,** con fecha 21/02/2023.

c) Certificado de Nacimiento de **FLORENCIA PAZ TRONCOSO ESCALONA,** con fecha de nacimiento 13/01/2010.

d) Decreto Alcaldicio N° 288 (c) de fecha 12/01/ 2023, que nombra a **MIRTA JACQUELINE ESCALONA HIDALGO,** en calidad de Contrata, Administrativo, Grado 14º E.M.R. desde el 16/01/ 2023.

e) Certificado SIAGF de fecha 21 /02/2023, indicando que causante se encuentra en calidad de extinguido desde 31/12/ 2022.

f) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

g) Ley N° 19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

h) D.F.L. N° 1/2006, Ministerio del Interior, publicado en D.O. del 26/07/2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultadas que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Reconócese a la Funcionaria, **MIRTA JACQUELINE ESCALONA HIDALGO** Contrata, Administrativa, Grado 14º E.M.R. como carga familiar a:

- **FLORENCIA PAZ TRONCOSO ESCALONA,** hija menor de 18 años, fecha de nacimiento 13/01/ 2010, por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 16/01/ 2023 hasta el 31/12/ 2028.

2. Comuníquese a la Dirección Administración y Finanzas para los efectos del pago que para el caso procede a contar de la fecha indicada en el punto anterior, de conformidad a reglamentación vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.


JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ACR/JUS/AGR/agr.

Distribución:

- Funcionario
- Bienestar de Personal (2)
- Dirección de Control.
- Carpeta de Personal
- Remuneraciones
- C/c Transparencia
- -Archivo.